

Acta N°. 16-2022 (ordinaria)

6 de junio de 2022

Pág. 1 de 20

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°.16-2022. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número dieciséis dos mil veintidós- de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta minutos
4 del seis de junio del dos mil veintidós. En el acto se comprueba el quórum necesario
5 para iniciar la sesión y se acredita la participación de **CUATRO MIEMBROS**
6 **PROPIETARIOS y TRES SUPLENTES: Gerald Campos Valverde,** Ministro de
7 Justicia y paz, **Adriana Ibarra Vargas,** representante del Colegio de Ingenieros
8 Topógrafos, **Andreína Vincenzi Guilá,** representante del Instituto Costarricense de
9 Derecho Notarial, **Ana Grettel Coto Orozco,** representante del Colegio de
10 Abogados y Abogadas. **Irina Delgado Saborío,** suplente del representante de la
11 Procuraduría General de la República, **Evelyn Aguilar Sandí,** suplente del
12 representante de la Dirección Nacional de Notariado, **Jaime Weisleder Weisleder,**
13 suplente del representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Los
14 señores **Jonathan Bonilla Córdoba,** representante de la Procuraduría General de
15 la República, **Sergio Navas Alvarado,** representante de los Notarios Públicos en
16 ejercicio y **Gastón Ullet Martínez,** representante de la Dirección Nacional de
17 Notariado, ingresarán a la reunión en el momento que se indique en la presente
18 acta. Presente el señor **Agustín Melendez García,** Director General del Registro
19 Nacional, así como **Vanessa González Ramírez,** personal de apoyo de la
20 Secretaría de Junta Administrativa. Ingresarán en su momento los funcionarios que
21 van a brindar las exposiciones de los temas correspondientes a la agenda, en cuyo
22 caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el
23 momento de entrada y salida de la sesión. Previo a iniciar la sesión, el señor
24 Presidente Gerald Campos Valverde, procede a comprobar el quorum
25 correspondiente. -----

26 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

27 **ARTÍCULO 1.** El señor Presidente hace lectura del contenido del orden del día, el
28 señor Director General solicita incorporar en el artículo 10 de la correspondencia el
29 documento enviado por el Registro Inmobiliario el oficio DRI-01-680-2022 de fecha
30 06 junio de 2022, suscrito por el señor Mauricio Soley Pérez, Director del Registro

1 Inmobiliario. Sin más comentarios al respecto, se aprueba el orden del día
2 propuesto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos.

3 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **ACUERDO J210-2022.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) Autorizar el
5 acceso a la sesión de funcionarios del Registro Nacional para que contesten de
6 manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los temas de la agenda,
7 en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así
8 como el momento de entrada y salida de la sesión. 3-) **ACUERDO FIRME POR**
9 **UNANIMIDAD.** -----

10 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

11 **ARTÍCULO 2.** El señor Presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°15-
12 2022, correspondiente a la sesión ordinaria del 30 de mayo del dos mil veintidós. El
13 señor Jaime Weisleder Weisleder, solicita incorporar en las manifestaciones del
14 señor Director General en el tema de artículo 8, del cierre de la Sede Regional
15 Oeste, lo siguiente: *“El señor Director señala que el cierre de la Regional lleva*
16 *implícito el traslado de todas las plazas del personal que ahí labora, incluyendo la*
17 *de la Jefa de dicha oficina y por lo tanto, no se generará pago alguno por concepto*
18 *de prestaciones laborales”* y agregar un sexto punto al acuerdo J208-2022.
19 Indicando lo siguiente: *“6-) El presente acuerdo no modifica la política del Registro*
20 *Nacional de mantener operando las oficinas regionales”*. Sin comentarios al
21 respecto, el señor Presidente lo somete a votación, se aprueba el acta con las
22 observaciones solicitadas con seis votos afirmativos. **LA JUNTA**

23 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

24 **ACUERDO J211-2022.** 1-) Aprobar el acta el acta N°15 -2022, correspondiente a la
25 sesión ordinaria del 30 de mayo del dos mil veintidós, con las observaciones
26 indicadas. 2-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

27 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

28 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0516-2022 de fecha 30 de mayo de
29 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
30 Proveeduría. Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos se hace pasar a la

Acta N°. 16-2022 (ordinaria)

6 de junio de 2022

Pág. 3 de 20

1 señora Hazel Ruiz Morales, quien manifiesta que solicita autorización para iniciar
2 una licitación abreviada, para la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3 Y CORRECTIVO CON PARTES DE LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y
4 DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS, con un costo estimado de
5 ₡51.145.959,58 (cincuenta y un millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos
6 cincuenta y nueve colones con cincuenta y ocho céntimos) anuales y con opción de
7 tres prórrogas. La señora Andreína Vincenzi Guilá consulta de donde se obtienen
8 los datos de los estudios de mercado y a que se debe la diferencia de precios entre
9 uno y otro. La señora Proveedora indica que los precios se promedian de las
10 facturas proformas generadas del estudio de mercado y por parte la señora Irina
11 Delgado Saborío, pregunta cómo se determina la necesidad de hacer una
12 contratación de esta naturaleza, por lo que la señora Morales Ruíz le contesta,
13 indicando que la necesidad la determina la unidad solicitante, que en este caso el
14 Departamento de Infraestructura. Sin más comentarios el respecto, el señor
15 Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
16 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
17 **ACUERDO J212-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0516-2022 de
18 fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del
19 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar de conformidad con el Artículo 1 de la
20 Ley de Contratación Administrativa y artículo 97 de su Reglamento, el inicio de la
21 licitación abreviada para la contratación de servicios de MANTENIMIENTO
22 PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PARTES DE LOS SISTEMAS DE
23 SUPRESIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS, con un costo estimado
24 de ₡51.145.959,58 (cincuenta y un millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos
25 cincuenta y nueve colones con cincuenta y ocho céntimos) anuales y con opción de
26 tres prórrogas. 3-) Nombrar como Órgano Fiscalizador del contrato que
27 eventualmente se llegue a perfeccionar al señor Juan Miguel Castro Vargas, con
28 cédula de identidad N°0701560656, correo electrónico jcastrov@rnp.go.cr. 4-)
29 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
30 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0465-2022, de fecha 17 de mayo de

1 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
2 Proveeduría, mediante el cual solicita adjudicar la Licitación Pública 2022LA-
3 000001-0005900001, denominada: "Compra e instalación de medidores de calidad
4 de la energía para Registro Nacional", a favor de la oferta presentada por la
5 Empresa: SOATI SOLUCIONES EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A., único
6 oferente elegible, el cual obtiene una calificación de 80%, por un monto total de
7 \$67.111,79 (sesenta y siete mil ciento once dólares con setenta y nueve centavos-
8 IVA incluido), todo conforme al cartel y la oferta. En vista que este tema se había
9 analizado en la sesión No.14-2022 celebrada el 23 de mayo del 2022, se dejó
10 pendiente de aprobación hasta que se tuviera la información adicional que se
11 solicitó, por lo que adicionalmente, se presenta el oficio DAD-609-2022 de fecha 26
12 de mayo de 2022 y oficio DAD-0634-2022 de fecha 01 de junio de 2022, ambos
13 suscritos por Georgina Paniagua Ramírez, Directora a.i. de la Dirección
14 Administrativa, mediante el cual dan cumplimiento del Acuerdo J190-2022,
15 presentado el informe de viabilidad de la contratación, compra e instalación, de
16 medidores de calidad de energía para el Registro Nacional. El señor Director
17 General indica que, para este tema, se convocó al ingeniero encargado de realizar
18 el estudio y está disponible para cualquier consulta, los señores miembros
19 concuerdan que desean escuchar la explicación del encargado y al ser las dieciséis
20 horas con cuarenta y dos minutos de hace pasar al señor Juan Castro Vargas,
21 Órgano fiscalizador de la Contratación quien indica que la finalidad de esta
22 contratación es poder contar con un sistema de gestión energética, que permita
23 reducir los costos de los mantenimientos correctivos de los equipos electrónicos,
24 como ejemplo: los equipos de ascensores, sistemas de aire acondicionado, UPS,
25 ya que esto es provocado por la deficiente calidad de energía suministrada por la
26 compañía proveedora del servicio eléctrico, de ahí la importancia de poder contar
27 con este tipo de medidores de calidad, para poder hacer los reclamos respectivos,
28 ya que pueden contar con los elementos técnicos probatorios para efectuar los
29 reclamos y cobros de las reparaciones de equipos a la Compañía (CNFL),
30 detectados por dicho dispositivo, la reparación y compra de repuestos de los

1 equipos es muy costoso. **Nota:** al ser las dieciséis horas con cuarenta y seis
2 minutos, ingresa a la reunión el señor Jonathan Bonilla Córdoba. Sin más
3 comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene seis
4 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
5 **ACUERDO J213-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0465-2022, de
6 fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del
7 Departamento de Proveeduría. **2-)** Aprobar con sustento en la calificación legal y la
8 calificación y recomendación emitida por el Departamento de Infraestructura Física,
9 en su condición de Órgano Técnico y Fiscalizador de la contratación, la adjudicación
10 de la Licitación Pública 2022LA-000001-0005900001 denominada “Compra e
11 instalación de medidores de calidad de la energía para Registro Nacional”, a favor
12 de la oferta presentada por la Empresa SOATI SOLUCIONES EN
13 AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A., único oferente elegible, el cual obtiene una
14 calificación de 80%, por un monto total de \$67.111,79 (sesenta y siete mil ciento
15 once dólares con setenta y nueve centavos-IVA incluido). Todo conforme al cartel y
16 la oferta. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
17 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0513-2022, de fecha 30 de mayo de
18 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
19 Proveeduría, mediante el cual solicita adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-
20 000006-0005900001, denominada: RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE
21 GARANTÍA Y SOPORTE DE EQUIPOS MARCA HPE, a favor de la oferta
22 presentada por la Empresa COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANÓNIMA, la
23 señora Hazel Ruiz Morales indica que se recomienda la adjudicación por cuanto la
24 empresa cumplió legal y técnicamente, además, de ser la oferta de menor precio,
25 obteniendo el 100% de calificación, por un monto total \$74,050.89 (setenta y cuatro
26 mil cincuenta dólares con ochenta y nueve centavos-IVA incluido), que corresponde
27 a: Renovación de 6 contratos de garantía y soporte para 36 equipos de la marca
28 HPE: 2 cajones de servidores (enclosures), 2 switches de fibra canal, 1 librería de
29 respaldo y 31 servidores. La contratación tiene una vigencia de 12 meses a partir
30 de la fecha de inicio de la renovación de cada contrato de garantía, y se tendrá por

1 finalizado con el vencimiento de la última garantía. Sin más comentarios al respecto,
2 el señor Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
4 **ACUERDO J214-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0513-2022, de
5 fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del
6 Departamento de Proveeduría. 2-) Aprobar con sustento en la calificación legal y la
7 recomendación técnica emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica
8 de la Dirección de Informática, en su condición de Órgano Técnico y Fiscalizador de
9 la contratación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000006-
10 0005900001, denominada: RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE GARANTÍA Y
11 SOPORTE DE EQUIPOS MARCA HPE, en los siguientes términos: A favor de la
12 oferta presentada por la Empresa COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD
13 ANONIMA, por cumplir legal y técnicamente, además, de ser la oferta de menor
14 precio, obteniendo el 100% de calificación. Por un monto total \$74,050.89 (setenta
15 y cuatro mil cincuenta dólares con ochenta y nueve centavos-IVA incluido), que
16 corresponde a: Renovación de 8 contratos de garantía y soporte para 36 equipos
17 de la marca HPE: 2 cajones de servidores (enclosures), 2 switches de fibra canal, 1
18 librería de respaldo y 31 servidores, con una vigencia de 12 meses a partir de la
19 fecha de inicio de la renovación de cada contrato de garantía, y se tendrá por
20 finalizado con el vencimiento de la última garantía. Todo conforme al cartel y la
21 oferta. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
22 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0506-2022 fecha 26 de mayo de 2022,
23 suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría,
24 mediante el cual solicita se autorice la tercera de las tres prórrogas con la Empresa:
25 GB SYS SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de CONTRATACIÓN DEL
26 SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO
27 DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL (SIRE),
28 originado en la Licitación Abreviada 2019LA-000004-0005900001; por un periodo
29 de un año contado a partir del 01 de agosto de 2022, un máximo de 3100 horas
30 anuales, a razón de \$32,42 (treinta y dos dólares con cuarenta y dos centavos) la

Acta N°. 16-2022 (ordinaria)

6 de junio de 2022

Pág. 7 de 20

1 hora de servicio con IVA incluido. Sin más comentarios al respecto, el señor
2 Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
4 **ACUERDO J215-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0506-2022 fecha
5 26 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del
6 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar sustento en la solicitud registrada en el
7 Sistema Integrado de Compras Públicas con número 1352022001200007, la
8 TERCERA de las tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la Empresa
9 GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de CONTRATACION DEL
10 SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO
11 DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL (SIRE),
12 originado en la Licitación Abreviada 2019LA000004-0005900001; por un periodo de
13 un año contado a partir del 01 de agosto de 2022, un máximo de 3100 horas
14 anuales, a razón de \$32,42 (treinta y dos dólares con cuarenta y dos centavos) la
15 hora de servicio con IVA incluido. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
16 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0504-2022 de fecha 26 de mayo de
17 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
18 Proveeduría, mediante el cual solicita que se modifique el plazo de vigencia del
19 contrato suscrito con la Empresa EXCELENCIA EN SERVICIOS IT Y
20 OUTSOURCING SOCIEDAD ANÓNIMA, originado en la Licitación Pública 2017LN-
21 000012-0005900001, por concepto de MANTENIMIENTO DEL SISTEMA
22 FINANCIERO ADMINISTRATIVO (SIFA) DEL REGISTRO NACIONAL, ampliándolo
23 en dos meses adicionales más, es decir, hasta el 10 de agosto de 2022. La señora
24 Ruíz Morales indica que la modificación de plazo se solicita en el tanto se tiene
25 pendiente la resolución de dos recursos. Lo que se modifica es el plazo del contrato,
26 pero no se cambia su naturaleza. Se trata de los mismos servicios. La modificación
27 no supera el 50% del plazo original. La señora Andreína Vincenzi Guilá consulta las
28 razones por las cuales esta contratación está recurrida. La señora Ruíz Morales
29 indica que son dos recursos, que uno ya está resuelto y se rechazó, y que queda el
30 otro pendiente de resolver es impuesto por la empresa que actualmente presta el

1 servicio y fue la que recurrió, esto porque durante la oferta se encontraba morosa
2 en Hacienda y hasta el final se puso al día. Sin más comentarios al respecto, el
3 señor Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

4 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5 **ACUERDO J216-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio el oficio DAD-PRV-0504-
6 2022 de fecha 26 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe
7 del Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en el artículo 12 de la
8 Ley de Contratación Administrativa y artículo 208 de su Reglamento, la modificación
9 del plazo de vigencia del contrato suscrito con la Empresa EXCELENCIA EN
10 SERVICIOS IT Y OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación
11 Pública 2017LN-000012-0005900001, por concepto de MANTENIMIENTO DEL
12 SISTEMA FINANCIERO ADMINISTRATIVO (SIFA) DEL REGISTRO NACIONAL,
13 ampliándolo en dos meses adicionales más, es decir, hasta el 10 de agosto de 2022.

14 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 **Nota:** al ser las dieciséis horas con cincuenta y un minutos ingresa el señor Gastón
16 Ullet Martínez. -----

17 **ARTÍCULO 8:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0515-2022 de fecha 30 de mayo de
18 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
19 Proveeduría, indica la señora Ruiz Morales, mediante da cumplimiento del acuerdo
20 Firme J189-2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en la
21 Sesión No. 14-2022, celebrada de manera ordinaria el 23 de mayo de 2022, donde
22 se solicitó presentar la certificación de cuotas y acciones, así como la declaración
23 jurada de beneficiario final, de la empresa: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS
24 (COSTA RICA) S.A, para efectos de adjudicación de la Licitación Abreviada
25 2022LA-000003-0005900001 promovida para el LICENCIAMIENTO ORACLE. La
26 señora Vincenzi Guilá indica que la certificación cumple con los requisitos que se
27 solicitaron. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a
28 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
29 **ACUERDO J217-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0515-2022 de
30 fecha 30 de mayo de 2022, y oficio DAD-PRV-0457-2022 16 de mayo de 2022,

Acta N°. 16-2022 (ordinaria)

6 de junio de 2022

Pág. 9 de 20

1 suscritos por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría.
2 2-) Aprobar con sustento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida
3 por la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de
4 la contratación, la adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000003-
5 0005900001 denominada LICENCIAMIENTO ORACLE en los siguientes términos:
6 A favor de la oferta presentada por la Empresa PRODUCTIVE BUSINESS
7 SOLUTIONS (COSTA RICA) S.A., único oferente participante, el cual se encuentra
8 legal y técnicamente elegible; por un precio total de \$64,385.36 (sesenta y cuatro
9 mil trescientos ochenta y cinco dólares con treinta y seis centavos), desglosados de
10 la siguiente forma: Adquisición de 4 licencias de Oracle Diagnostics Pack, con un
11 precio total de \$19.430.96, Soporte de 4 licencias de Oracle Diagnostics Pack (de
12 agosto 2022 a diciembre 2023) con un precio total de \$6.323.15; Adquisición de 4
13 licencias de Oracle Tuning Pack con un precio total de \$29.146.44 y Soporte de 4
14 licencias de Oracle Tuning Pack (de agosto 2022 a diciembre 2023) con un precio
15 total de \$9.484.81, la contratación es hasta diciembre 2023, todo conforme al cartel
16 y la oferta. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
17 **ARTÍCULO 9:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0503-2022 de fecha 26 de mayo de
18 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
19 cual solicita autorización para proceder con la donación y traslado de bienes en
20 desuso de la Junta Administrativa del Registro Nacional. La señora Ruiz Morales
21 indica que se hará a favor de las siguientes organizaciones: La donación: Junta
22 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Bataan, con cédula jurídica 3-
23 008-100682 y el traslado: al Ministerio de Cultura y Juventud (Centro de Producción
24 Artística y Cultural), con cédula jurídica 2-100-042001. Sistema Nacional de Áreas
25 de Conservación (SINAC), con cédula jurídica 3-007-317912. Además, que los
26 bienes donados y trasladados se detallan en los formularios adjuntos en el oficio
27 indicado y que corresponden a equipos inmobiliario que han sido declarados en
28 desuso, por cuanto los mismos no son ya de utilidad para el Registro Nacional y en
29 el caso de equipos, estos se encuentran fuera de garantía. Asimismo, se consideran
30 los suministros para las impresoras que se tengan en existencia y que ya no son

1 utilizados por la institución. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo
2 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

3 **ACUERDA:** -----

4 **ACUERDO J218-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0503-2022 de
5 fecha 26 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de
6 Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento jurídico en el Considerando 12, y el Título
7 VI, Capítulo Único, Artículo 36 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes
8 de la Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797-H,
9 publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de 2018, la donación y traslado de
10 bienes en desuso de la Junta Administrativa del Registro Nacional, descritos en los
11 formularios para disposición de bienes propiedad de la Junta Administrativa del
12 Registro Nacional y la lista de bienes a donar, adjuntos al mencionado oficio, así
13 como los suministros para las impresoras que se tengan en existencia y ya no sean
14 utilizados por la institución, a favor de las siguientes organizaciones: Donación:
15 Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Bataan, con cédula jurídica
16 3-008-100682. Traslado: Ministerio de Cultura y Juventud (Centro de Producción
17 Artística y Cultural), con cédula jurídica 2-100-042001. Sistema Nacional de Áreas
18 de Conservación (SINAC), con cédula jurídica 3-007-317912. **3-) ACUERDO FIRME**

19 **POR UNANIMIDAD.** -----

20 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las dieciséis horas con cincuenta
21 y cinco minutos se despide a la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. -

22 **ARTÍCULO 10:** Se conoce el oficio DRI-01-0665-2022 de fecha 30 de mayo de
23 2022, mediante el cual presenta el informe de los acontecimientos Históricos de las
24 contrataciones de Levantamiento Catastral y Control de Calidad, adicionalmente el
25 oficio DRI-01-680-2022 de fecha 06 junio de 2022, que se refiere al seguimiento de
26 la reunión del día jueves 2 de junio del año en curso, del tema Levantamiento
27 Catastral, ambos suscritos por el señor Mauricio Soley Pérez, Director del Registro
28 Inmobiliario. Al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos se hace pasar
29 al señor Mauricio Soley Pérez, indica que posterior a la reunión del jueves 02 de
30 junio, la Dirección General con los representantes de la empresa Telespazio

Acta N°. 16-2022 (ordinaria)

6 de junio de 2022

Pág. 11 de 20

1 Argentina S.A, el día viernes 3 de junio, se conversó de lo siguiente: *“Telespazio, le*
2 *realizó una propuesta para ejecutar actividades hasta el fin de año 2022.*
3 *Observando dicha oferta, determinan que se requeriría de un presupuesto*
4 *extraordinario de aproximadamente de ciento setenta millones de colones*
5 *(¢170.000.000,00) para cerrar el año”. Lo anterior se desglosa de la siguiente*
6 *manera, actualmente se cuenta con un disponible de doscientos setenta y dos*
7 *millones de colones (¢272.000.000,00), para las labores que plantea Telespazio*
8 *tendrían un costo de inversión aproximado de cuatrocientos cuarenta y dos millones*
9 *de colones (¢442.000.000,00), por lo que se requerirían los ciento setenta millones*
10 *de colones (¢170.000.000,00) adicionales citados con anterioridad. La propuesta*
11 *que hace el Registro Inmobiliario como Órgano Fiscalizador, sería que Telespazio*
12 *ajuste sus labores únicamente a realizar actividades que se podrían cancelar*
13 *mensualmente y conforme al presupuesto único disponible a la fecha y así no*
14 *detener su trabajo ni tampoco interrumpir el desarrollo de la ejecución de las*
15 *actividades contempladas en su contrato, en el entendido que la contratista*
16 *comprende el quebranto de tareas que le afectarán en este panorama actual. El*
17 *señor Agustín Meléndez García, manifiesta que en la reunión sostenido con la*
18 *Empresa Telespazio, los personeros manifestaron su anuencia a ajustarse a la*
19 *propuesta explicada por el señor Soley Pérez y que no deban de presidir de su*
20 *personal. -----*

21 **Nota:** al señor las diecisiete horas con tres minutos ingresa a la reunión el señor
22 Sergio Navas Alvarado. -----

23 Continúa el señor Director General con su explicación, indicando que el monto que
24 se requiere se puede gestionar por un aumento mediante presupuesto
25 extraordinario. El señor Gastón Ullet Martínez, consulta que si dentro de ese buen
26 ambiente de llegar a un acuerdo en buenos términos, si ya tienen ubicado algún
27 rubro donde se considera no se va a ejecutar el 100%. El señor Director General
28 indica que es la otra opción que se está valorando, que ya está coordinando con las
29 distintas áreas para poder revisar si en alguna partida puede que quede algún
30 remanente. La señora Andreína Vincenzi Guilá, le solicita al señor Director realizar

1 el esquema con los pasos a seguir, de manera puntual, esto con el objetivo de tener
2 claro la ruta a seguir para lograr el objetivo y no que se quede únicamente en
3 conversaciones, ya que resolver este tema es de vital importancia. El señor Director
4 indica que desde el jueves posterior a la reunión que tuvieron, ha estado llevando a
5 cabo acciones para atender esta solicitud, no obstante, se requiere tener claridad de
6 cuál es la línea que la Junta Administrativa desea actuar. El señor Jaime Weisleder
7 consulta cual es el porcentaje de errores que se cometen, para que se requiera
8 control y calidad. El señor Director General manifiesta que en la presentación de la
9 reunión del 02 de junio se indicó, y que es un porcentaje bajo, sin embargo, no
10 maneja en este momento el número exacto. Por su parte la señora Adriana Ibarra
11 Vargas pregunta cuales productos no requieren control y calidad. El señor Mauricio
12 Soley Pérez explica que en los entregables hay un proceso, que va por etapas, las
13 dos primeras etapas requieren control y calidad pero que ya en el tercer envío que
14 hace la empresa Telespazio, posterior a haber realizado dos revisiones, esta tercera
15 no requiere control y calidad. El señor Jonathan Bonilla Córdoba, hace una pequeña
16 reseña de las ocasiones en que se conoció en la Junta Administrativa el tema y de
17 los acuerdos que se tomaron, resaltando el planteamiento que se hizo al órgano
18 Colegiado en cuanto a la posibilidad de la modificación del plazo como una opción
19 factible a seguir, propuesta que generó el acuerdo J140-2022 y que es hasta abril
20 de 2022, que se recibe la solicitud de la Proveeduría Institucional presenta para
21 aprobación la solicitud para llevar a cabo una modificación antes indicada, es decir,
22 hubo un aproximado de un año de inacción, si por favor le pueden explicar que fue
23 lo que sucedió, por qué no se han podido tomar medida en todo ese tiempo. El señor
24 Director General, indica que hace unos días solicitó dejar en suspenso esos
25 acuerdos e iniciar el proceso de cero y poder encausar el proyecto con las nuevas
26 posibilidades. Por su parte el señor Soley Pérez indica que, en todos los intentos de
27 negociación que se tuvieron con la empresa Telespazio, lo primero que se les
28 consultaba era de cuánto contenido presupuestario se tenía y siempre la respuesta
29 que se tenía por parte del Registro Nacional es que no contaba con presupuesto, lo
30 cual hacía que la negociación no avanzara. La señora Vincenzi Guilá, indica que la

Acta N°. 16-2022 (ordinaria)

6 de junio de 2022

Pág. 13 de 20

1 Junta Administrativa siempre ha estado anuente a apoyar en lo que se requiera para
2 el bien del proyecto, pero se deben tomar acuerdos concretos y pregunta al Director
3 General y al Director del Registro Inmobiliario, cuales son los acuerdo que proponen
4 que de deban tomar. El señor Presidente propone que se revise si en el oficio
5 remitido se propone alguno. La Directiva Vincenzi Guilá manifiesta que no viene
6 alguno concreto, que la propuesta es muy general. El Secretario Bonilla Córdoba,
7 indica que en efecto no se hace una propuesta de plan B, en caso que no se logre
8 que se apruebe el Presupuesto en los términos solicitados. El señor Soley Pérez
9 indica que la labor de convencimiento ante la Asamblea Legislativa es sencilla, es
10 enfocarla en evitar pagar indemnizaciones por incumplimientos y que una opción
11 adicional que se puede valorar es la opción de los recursos del Registro Nacional,
12 buscando la manera que el Ministerio de Hacienda les permita utilizar el monto que
13 se tiene por superávit de la Ley de Impuesto Inmuebles. El plan B seria reducir el
14 alcance del proyecto y atenerse a las demandas, ya que sin presupuesto no es
15 mucho lo que se puede hacer. Al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos
16 se despide al señor Mauricio Soley Pérez. El señor Presidente indica que una vez
17 escuchado los argumento de todos y puesto en contexto de los antecedente, lo que
18 queda es actuar para evitar daños mayores y en pro del proyecto. Que se debe
19 comisionar a la Dirección General para que se lleven a cabo todas las gestiones
20 pertinentes y se realice una propuesta de viabilidad, donde se agote a nivel del
21 Registro Nacional la búsqueda de recursos para hacerle frente a la propuesta. Así
22 como el establecimiento de las demás rutas, planteadas de manera claras en un
23 informe y que se le presente a la Junta Administrativa. La señora Vincenzi Guilá
24 aclara que ya se han realizado varias gestiones legales. Que hay un acuerdo de
25 acudir a la vía Juridicial que se quedó a la espera por el cambio de Gobierno que
26 se iba a dar. Por lo que se debe retomar el tema y accionarlo con los nuevos
27 jerarcas. Que sería ideal encargar a la Dirección General que haga una propuesta
28 concreta y actualizar al nuevo Ministro de Hacienda al respecto. Haciendo un
29 pequeño resumen de los hechos respeto al destino único de los recursos del
30 Registro Nacional al señor presidente, para ponerlo en contesto del tema. Sin más

1 Comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene siete
2 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
3 **ACUERDO J219-2022. 1-)** Tener por conocido los oficios DRI-01-0665-2022 de
4 fecha 30 de mayo de 2022 y DRI-01-680-2022 de fecha 06 junio de 2022, suscritos
5 por el señor Mauricio Soley Pérez, Director del Registro Inmobiliario. **2-)** Comisionar
6 a la Dirección General para que en conjunto con el Viceministerio Gestión
7 Estratégica analicen el tema de presupuesto y presente ante las entidades que
8 corresponda la propuesta viable de la ruta a seguir para lo que resta del año 2022
9 y en los años sucesivos del total del plazo del contrato para la ejecución del proyecto
10 Levantamiento Catastral y Control de Calidad. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**
11 **UNANIMIDAD.** -----
12 **ARTÍCULO 11:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0367-2022 de fecha 27 de mayo de
13 2022, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, Jefe a. i. del Departamento
14 de Asesoría Jurídica y Alberto Herrera Porras, Asesor Jurídico. Al ser las diecisiete
15 horas con cincuenta y un minutos se hace pasar a la señora Gabriela Carranza
16 Araya, Jefe a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica y manifiesta que en
17 respuesta del acuerdo J160-2022 tomado en la Sesión N°10-2022, celebrada de
18 manera ordinaria el 28 de abril del 2022, presentan el informe al respecto del oficio
19 DPB-OFI-2357-2022, en el cual se plasman las siguientes conclusiones:
20 Concretamente, la Procuraduría General de la República no realiza valoraciones
21 atinentes al fondo del asunto. Analizada por parte de la Procuraduría General de la
22 República la normativa procesal vigente respecto de la legitimación activa y pasiva
23 como presupuestos de fondo de fondo de la acción, es su criterio que en este caso
24 únicamente les correspondería eventualmente fungir como representante legal del
25 Estado, Ministerio de Hacienda (posible parte demanda). Asimismo, es criterio de
26 dicho ente que interpretando en el numeral 12 inciso 2) del Código Procesal
27 Contencioso Administrativo en sentido contrario, en concordancia con el artículo 3
28 de la Ley de Creación del Registro Nacional la Junta Administrativa del Registro
29 Nacional, tiene capacidad de actuar para comparecer por sí misma ante la
30 Jurisdicción Contenciosa Administrativa, es decir, que no requiere actuar

1 juntamente con el Estado para formalizar su demanda. La eventual decisión de
2 interponer un proceso ordinario ante la jurisdicción contencioso-administrativa
3 reside en la Junta Administrativa del Registro Nacional y sobre esa línea la
4 identificación de las eventuales conductas administrativas cuestionadas, son las ya
5 descritas por este Departamento en el oficio DGL-AJU-0146-2022 de fecha 09 de
6 marzo del 2022 y señaladas en el oficio N° MJP-DM-254-2022 de fecha 28 de marzo
7 del 2022 del Despacho Ministerial al momento de plantear la consulta a la
8 Procuraduría General de la República. Sin más comentarios ni preguntas al
9 respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA**

10 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11 **ACUERDO J220-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0367-2022 de
12 fecha 27 de mayo de 2022, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, Jefe
13 a. i. del Departamento de Asesoría Jurídica y Alberto Herrera Porras, Asesor
14 Jurídico. **2-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos despide a la señora
16 Gabriela Carranza Araya. -----

17 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

18 No hay asuntos para tratar. -----

19 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS:** -----

20 **ARTÍCULO 12:** Se presenta para conocimiento y aprobación el formulario de
21 evaluación del desempeño correspondiente al señor Marco Solis Blanco, de la
22 Contraloría de Servicios, remitido por la Comisión de Enlace en conjunto con la
23 Auditoría Interna. El señor Gastón Ullet Martínez indica que en una anterior sesión
24 la señora Ibarra Vargas había explicado los pormenores del proceso de evolución y
25 que quedaba pendiente presentar la nota para aprobación. Que en términos
26 generales se evaluó el avance y mejoras que implementó el señor Solis Blanco en
27 sus labores, así como la aplicación de herramientas tecnológicas y capacitación
28 gratuita por decisión propia. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente
29 lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

30 **ACUERDA:** -----

1 **ACUERDO J221-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio del formulario de evaluación
2 del desempeño correspondiente al señor Marco Solis Blanco, Contralor de
3 Servicios, remitido por la Comisión de Enlace. 2-) Aprobar la calificación con nota
4 99,02% asignada en la evaluación de desempeño por la Comisión de Enlace al
5 señor Marco Solis Blanco, Contralor de Servicios. 3-) Designar al señor Gerald
6 Campos Valverde en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa del
7 Registro Nacional, para que proceda a la firma de la evaluación respectiva, junto
8 con el evaluado. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

10 No hay asuntos para tratar. -----

11 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

12 **ARTÍCULO 13:** Se conoce el oficio JAD-AIN-094-2022 de fecha 31 de mayo de
13 2022, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mediante el
14 cual remite el Informe de Auditoría de Carácter Especial N° INF-CE-12-2021,
15 correspondiente al estudio denominado: “Evaluación del proceso de adquisición de
16 bienes y servicios en el departamento de servicios generales”, el cual tuvo como
17 objetivo: “Verificar que los procesos de adquisición de bienes y servicios en el
18 Departamento de Servicios Generales, se promuevan apegados a la Ley de
19 Contratación Administrativa, N°7497, su reglamento y sus reformas, así como en
20 atención a las necesidades institucionales.” Al ser las dieciocho horas con ocho
21 minutos se hace pasar a los señores Emerson Machado Cruz, Auditor Interno y
22 Randall Solís Ortiz, funcionario de esta Auditoría Interna, inicia el señor Machado
23 Cruz con la presentación que tiene como: Objetivo general: Verificar que los
24 procesos de adquisición de bienes y servicios en el Departamento de Servicios
25 Generales se promuevan apegados a la Ley de Contratación Administrativa N°7497,
26 su reglamento y sus reformas, así como en atención a las necesidades
27 institucionales. Objetivos Específicos: Comprobar la existencia de estudios de
28 mercado y evaluación de ofertas, así como, los requerimientos conforme al marco
29 legal y normativo vigente y las necesidades identificadas en la Institución, previo a
30 la adjudicación de las contrataciones de bienes y servicios por el Departamento de

Acta N°. 16-2022 (ordinaria)

6 de junio de 2022

Pág. 17 de 20

1 Servicios Generales. Comprobar que se haya revisado por parte de dicho
2 Departamento los niveles de existencia de materiales en el inventario del Almacén
3 General antes de promover las contrataciones. Constatar que la adquisición y uso
4 de los materiales se realice conforme los presupuestos formulados para las obras
5 ejecutadas o necesidades atendidas. Seguidamente, se hace un resume de las
6 conclusiones del informe de la siguiente manera: De los resultados obtenidos se
7 desprende que se cumple con la debida revisión de los niveles de existencia de
8 materiales y suministros antes de los procesos de contratación. Se constató que las
9 adquisiciones y uso de materiales se realizaron conforme a los presupuestos
10 formulados para tal fin. En cuanto a los procesos de las contrataciones de bienes y
11 servicios por parte del Departamento de Servicios Generales, se detectaron
12 oportunidades de mejora en relación con lo siguiente: Supervisión sobre el
13 cumplimiento de lo dispuesto en el pliego cartelario. Desglose de los pagos
14 mensuales en las facturas aportadas por la empresa SERMAC S.A. Controles en
15 cuanto a los registros de asistencia. Supervisión de las actividades realizadas de
16 7:00 a.m. a 8:00 a.m., por los colaboradores de dicha empresa. Control de los
17 materiales y suministros en los diferentes lugares de almacenamiento. Revisión y
18 actualización del procedimiento sobre contratación de servicios de mantenimiento y
19 solicitud de servicios de arquitectura o mantenimiento. Aunado a lo anterior, de
20 manera puntual, se tiene el pago de la Factura N° 153 emitida por la empresa
21 SERMAC, S.A., el 13-11-2019, correspondiente a remodelaciones realizadas (del
22 20-07-2019 al 31-07-2019) en las Sedes Regionales del Registro Nacional en
23 Puntarenas y Liberia; Sedes que no forman parte del objeto contractual (2018LN-
24 000002-0005900001). Adicionalmente, en cuanto a las Contrataciones 2015LN-
25 000001-0005900001 y 2018LN-000002-0005900001, se detectaron pagos de
26 tiempos de almuerzo (45 minutos) de trabajadores de la empresa SERMAC, S.A.,
27 lo cual contraviene lo indicado en los pliegos cartelarios sobre la forma de pago de
28 los contratos por horas efectivamente laboradas por cada trabajador. El señor Ullet
29 Martínez indica que le llama la atención el tema del pago de la factura y consulta
30 cual fue la suma que se pagó, por lo que le responde el señor Auditor, que el pago

1 fue por un monto de ¢ 8.265.568.00 (ocho millones doscientos sesenta y cinco mil
2 quinientos sesenta y ocho colones exactos). La señora Irina Delgado Saborío
3 pregunta si los Departamento de Proveeduría y Servicios Generales hacen
4 contrataciones. Y la señora Evelyn Aguilar Sandí, explica que el departamento de
5 Proveeduría lleva cabo todo el proceso de contratación a solicitud de la parte
6 interesada. Por su parte la señora Vincenzi Guilá, consulta si se entró algún
7 incumplimiento de las normas de contabilidad. Se le contesta por parte del
8 funcionario de Auditoría que no se evidenció algún incumplimiento de esa
9 naturaleza. El señor Presidente indica que en el caso de esta factura cual fue el
10 servicios que se pagó, el señor Auditor le responde que el pago obedece a servicios
11 de remodelaciones realizadas en las Sedes Regionales del Registro Nacional en
12 Puntarenas y Liberia; y que estas no formaban parte del objeto contractual. El señor
13 Presidente consulta quién fue la persona que autorizó este pago a lo que el señor
14 Machado Cruz contesta que, según la documentación analizada que consta en el
15 informe, fue el señor Jorge Rojas Molina, Jefe del Departamento de Infraestructura
16 Física, quien dio la orden al señor José Miguel Méndez Aguilar, como órgano
17 fiscalizador del contrato. Continúa el señor Presidente con su consultas,
18 preguntando si la contratación incluía el pago de viáticos y transporte, a lo que se le
19 responde que no. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete
20 a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
21 **ACUERDO J222-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-094-2022 de fecha
22 31 de mayo de 2022, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno,
23 y recibido el Informe de Auditoría de Carácter Especial N° INF-CE-12-2021,
24 correspondiente al estudio denominado: "Evaluación del proceso de adquisición de
25 bienes y servicios en el Departamento de Servicios Generales", el cual tuvo como
26 objetivo: "Verificar que los procesos de adquisición de bienes y servicios en el
27 Departamento de Servicios Generales, se promuevan apegados a la Ley de
28 Contratación Administrativa, N°7497, su reglamento y sus reformas, así como en
29 atención a las necesidades institucionales.". **2-) ACUERDO FIRME POR**
30 **UNANIMIDAD.** -----

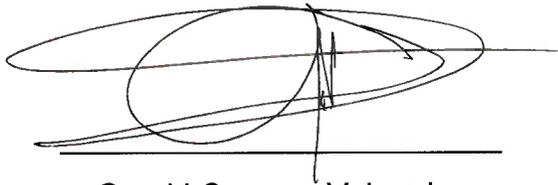
Acta N°. 16-2022 (ordinaria)

6 de junio de 2022

Pág. 19 de 20

1 Al no existir más preguntas al respecto, al ser las dieciséis horas con treinta y siete
2 minutos se despide al señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno y al señor
3 Randall Solís Ortiz, funcionario de esta Auditoría Interna. Seguidamente los señores
4 Directores discuten ampliamente el tema referente a las conclusiones a las que se
5 arriba en el informe presentado, concretamente respecto al pago de la Factura N°
6 153 por concepto de las remodelaciones del Departamento de Proveeduría y las
7 Sedes Regionales de Puntarenas y Liberia, por un monto de ₡8.800.000.00 (ocho
8 millones ochocientos mil colones exactos), así como el pago de viáticos y
9 transportes por montos de ₡ 2.356.648.00 (dos millones trescientos cincuenta y seis
10 mil seiscientos cuarenta y ocho colones exactos) y ₡ 3.303.290.00 (tres millones
11 trescientos tres mil doscientos noventa colones exactos), incluidos en dicha factura
12 que no tienen ninguna relación con el contrato de mantenimiento establecido en la
13 Contratación 2018LN-000002-0005900001, correspondiente al servicio a brindar
14 por dicha empresa a las infraestructuras ubicadas en Zapote/Curridabat y Paseo
15 Colón del Registro Nacional. Y luego de un extenso análisis, el señor Presidente
16 propone las siguientes mociones. Delegar a la Dirección General para que proceda
17 administrativamente con todo lo referente a su competencia en cuanto a la
18 aplicación de las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría de Carácter
19 Especial N° INF-CE-12-2021, correspondiente al estudio denominado: "Evaluación
20 del proceso de adquisición de bienes y servicios en el Departamento de Servicios
21 Generales", e informe a la Junta Administrativa en la sesión del 13 de junio del 2022
22 al respecto. Remitir el informe de Auditoría de Carácter Especial N° INF-CE-12-
23 2021, correspondiente al estudio denominado: "Evaluación del proceso de
24 adquisición de bienes y servicios en el Departamento de Servicios Generales" al
25 Ministerio Público para que se lleven a cabo las respectivas investigaciones. Sin
26 más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene
27 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
28 **ACUERDO J223-2022. 1-)** Delegar a la Dirección General para que proceda
29 administrativamente con todo lo referente a su competencia en cuanto a la
30 aplicación de las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría de Carácter

1 Especial N° INF-CE-12-2021, correspondiente al estudio denominado: "Evaluación
2 del proceso de adquisición de bienes y servicios en el Departamento de Servicios
3 Generales", e informe a la Junta Administrativa en la sesión del 13 de junio del 2022
4 al respecto. 2-) Remitir el informe de Auditoría de Carácter Especial N° INF-CE-12-
5 2021, correspondiente al estudio denominado: "Evaluación del proceso de
6 adquisición de bienes y servicios en el Departamento de Servicios Generales" al
7 Ministerio Público para que se lleven a cabo las respectivas investigaciones. 3-)
8 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
9 Sin más asuntos que tratar al ser diecinueve horas con cuatro minutos se cierra la
10 presente sesión. -----

11
12
13
14
15
16
17
18
19


20 Gerald Campos Valverde

21 **PRESIDENTE**

22
23
24
25
26
27
28
29
30


Jonathan Bonilla Córdoba

SECRETARIO